



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Dirección General de Radio Sonora



Número de certificado:
ATRO363
Vigencia de certificación:
03-04-2011



C. P. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor del Instituto
Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.-

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO NÚM. DGRS/016-2009

Hermosillo, Sonora a 16 de Enero de 2009.

Asunto: Envío de Solventaciones.

"2009: Año de la Lectura"



En respuesta a su oficio no. ISAF/AE-3156-2008 recibido el 3 de diciembre de 2008 y referente a la notificación de observaciones de la revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2008 de Radio Sonora, presentamos a usted la solventación al informe de auditoría derivado de dicha revisión.

Sin mas por el momento y agradeciendo sus atenciones a la presente, quedo de usted

ATENTAMENTE

RADIO SONORA
Gobierno del Estado de Sonora

Lic. Leonardo Félix Escalante
Director General



C.c.p. C.P. Gilberto Inda Durán. Secretario de la Contraloría General
Archivo y Minutario
Lfe/gsw/Judith**



1.- Al 31 de Agosto de 2008, la cuenta No. 04-0001 "Clientes", presenta saldos antiguos pendientes de recuperar derivado de la venta de publicidad, los cuales provienen de los ejercicios 2005 y 2006, por un importe de \$ 126,000, representando el 17% del total de la cartera a la citada fecha, integrados de la siguiente manera:

Nombre del cliente	no. de factura	fecha de la factura	Importe
Servicios Educativos del Edo. de Son.	1917	Diciembre 2005	\$ 25,000
Instituto Sonorense de la Juventud	2091	Mayo 2006	10,000
Instituto Sonorense de la Juventud	2124	Junio 2006	10,000
Instituto Sonorense de la Juventud	2156	Julio 2006	10,000
Servicios de Salud de Sonora	2174	Julio 2006	12,000
Servicios de Salud de Sonora	2190	Agosto 2006	12,000
Instituto Sonorense de la Juventud	2201	Agosto 2006	10,000
Instituto Sonorense de la Juventud	2233	Septiembre 2006	10,000
H Ayuntamiento de Agua Prieta	2339	Octubre 2006	7,000
Instituto Sonorense de la Juventud	2321	Octubre 2006	10,000
Instituto Sonorense de la Juventud	2374	Noviembre 2006	10,000

Solventación: Radio Sonora ha estado actuando de acuerdo a las políticas establecidas y aprobadas, realizando la labor de recuperación de las cuentas atrasadas a través de oficios, llamadas telefónicas, visitas personales, correos electrónicos, etc. con el fin de cobrar los saldos mencionados. Estamos enviando copias de las bitácoras y gestiones de cobranza realizados a cada uno de los clientes que mencionan para recuperar la cartera que se enlista. Así mismo se presentó en reunión con el Órgano de Gobierno el caso del Instituto Sonorense de la Juventud, en donde por acuerdo de la Junta Directiva se le envió un escrito requiriendo el pago del saldo adeudado, con copia a todos los Secretarios que conforman el Consejo Directivo de la Radio. Anexamos copia del escrito. Así mismo, con el fin de reducir estos casos y establecer nuevas medidas a futuro, se actualizó el Manual de Ingresos Propios y las Políticas de Cobranza, el cual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva en la reunión no. 44 del 17 de septiembre de 2008.

2.- El sujeto fiscalizado no presentó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de abril a agosto de 2008.

Solventación: Estamos anexando a la presente las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de abril a agosto de 2008, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Así mismo se anexa oficio de la Dirección General de Radio Sonora, para que en lo sucesivo, se cumpla cabal y oportunamente con las citadas obligaciones fiscales.

Además, se determinó en el mismo formato EVTOP-02 "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" que a nivel global en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles se incrementó 530,000.00, que representan un 114%, sin que se haya manifestado en el formato EVTOP-04 las razones que dieron lugar a la modificación, toda vez que el incremento en el citado capítulo representa más del 15% del total autorizado originalmente, que da conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, se requiere de autorización previa por parte del Congreso del Estado para incrementarlos.

Solventación: Se anexa copia de informe presentado en formato EVTOP-04, donde se describen de la página 2/9 a la 3/9 dichas variaciones y su justificación, toda vez que resultan de la gestión para la obtención de los recursos programados originalmente por este organismo en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2008, para la realización de dos proyectos, la instalación de una planta eléctrica por un monto de \$400,000 y el proyecto Multimedia que asciende a \$300,000. Así mismo en los informes Trimestrales que emite Radio Sonora se informan las variaciones a la Secretaría de Hacienda, las cuales son remitidas posteriormente al Congreso del Estado.

La autorización correspondiente por el Órgano de Gobierno de ambos proyectos se realizó al quedar contemplado en el anteproyecto 2008, autorizado por la Junta Directiva en su sesión Cuadragésima Primera del día 26 de Noviembre de 2007, así como también fue señalado en la sesión Cuadragésima Tercera del día 8 de Mayo de 2008 correspondiente al primer trimestre. La Autorización correspondiente de la modificación presupuestal al segundo semestre fue realizada en la Sesión Cuadragésima Cuarta de fecha 17 de Septiembre de 2008. Se anexan copias de Actas.

El incremento de \$530,000 en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles está contemplado en dichos proyectos, el cual se describe en el cuadro Anexo I de la Pagina 3/9 "Ampliación Presupuestal por Capítulo y Partida Según Proyecto a Desarrollar 2008".

6.-En el informe relativo al segundo trimestre de 2008, la información que se presenta difiere con lo establecido en la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2008, como se menciona a continuación:

- a) **No fue presentado el formato EVTOP-01-01 denominado "Recursos Estatales recibidos durante el Trimestre" que se encuentra dentro de la Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2008.**
- b) **En el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático" no se anotó en el total de metas.**

Solventación: Con relación al inciso "a", dicho formato no fue omitido, el cual fue entregado en tiempo y forma como es requisitado, se anexa copia.

Respecto al inciso "b", se anexa copia de la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales 2008 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal elaborada por la

3.- Como resultado del análisis realizado a la partida 3301 denominada "Asesoría y Capacitación", determinamos que de ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2008, el sujeto fiscalizado no presentó ante la Secretaría de la Contraloría General, la justificación que dio origen a las mismas respecto de contratos celebrados con prestadores de servicios profesionales, como se menciona a continuación:

Prestador de Servicio	Importe pagado
David Gilberto Acuña Hernández	\$ 34,500
Ana Isela Moreno Sandoval	5,175
José Alfredo Ornelas Barraza	23,332
American Tour Register, S.C.	63,250
Consultores en Comunicación Profesional	85,100
Total	\$211,357

Solventación: Anexamos a la presente copia de escrito que enviamos a la Secretaría de la Contraloría General, para hacer de su conocimiento de las contrataciones de servicios profesionales celebrados en el ejercicio 2008, en donde se incluyen la justificaciones correspondientes de los prestadores de servicios señalados.

4.-Al revisar la documentación que debe contener una muestra de 10 expedientes de personal, determinamos que los mismos carecen de ciertos documentos, los cuales corresponden a: 1) Acta de Nacimiento, 2) Certificado Médico, 3) Carta de no Antecedentes Penales, 4) Constancia de Estudios, 5) Identificación Oficial, 6) CURP, 7) Cartilla Militar y 8) Curriculum Vitae.

Solventación: Informamos que los expedientes señalados con faltantes ya han sido corregidos y se encuentran con toda la documentación que deben contener. Así mismo, enviamos oficio de la Dirección General, estableciendo medidas para que en lo sucesivo, todo el personal de la Radio, cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones fiscales vigentes.

5.- En el informe relativo al segundo trimestre de 2008, no se manifestaron en el formato EVTOP-04 las justificaciones, así como el impacto que tendrá en la estructura programática en relación con las modificaciones al presupuesto original, las cuales no fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno, toda vez que no fue exhibida el acta correspondiente, según se aprecia en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" tal como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
2304	Refac. y Acc. para Equipo de Cómputo	\$ 49,000	\$ 70,000	\$ 21,000
2404	Material Eléctrico y Electrónico	45,000	50,000	5,000
3109	Servicio Cond. Señales Analógicas	66,000	79,000	13,000
3301	Asesoría y Capacitación	234,000	300,000	66,000
3514	Instalaciones	24,000	89,000	65,000
5101	Mobiliario de Administración	120,000	170,000	50,000
5204	Equipo y Aparatos de Com. y Tel.	110,000	245,000	135,000
5205	Maquinaria y Equipo Eléctrico	15,000	260,000	245,000
5206	Equipo de Computación Electrónica	140,000	240,000	100,000
	Total	803,000	1,503,000	700,000